**SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

**CONVOCATORIA DEL FONDO ESTATAL PARA LA INNOVACIÓN**

**CENTRO-HUB DELICIAS**

**El Gobierno del Estado de Chihuahua**, **la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico,** a través del **Instituto de Innovación y Competitividad**, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología de Chihuahua, donde se establece el fortalecimiento o creación de infraestructura científica, tecnológica y de innovación, como elemento fundamental del desarrollo del Estado,

**CONVOCA**

A las Instituciones y Asociaciones Civiles dedicadas al impulso y fortalecimiento del desarrollo económico, radicadas en la región de Delicias, Chihuahua; a presentar propuestas para la creación y puesta en marcha de un Centro tipo Hub, especializado en áreas de Bioprocesos, Nutrición Avanzada y Biotecnología.

El Instituto de Innovación y Competitividad, dispone para esta convocatoria de un monto máximo de **$15,000,000.00** (Quince millones de pesos 00/100M.N.) para adecuación, equipamiento y puesta en marcha de un centro de innovación

Las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes aspectos:

1. Equipamiento (equipo y/o accesorios)
2. Fortalecimiento (certificación, capacitación, entre otras)
3. Infraestructura (adecuación de espacio)

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

**BASES**

**1. DE LOS SUJETOS DE APOYO.**

Las propuestas deberán ser presentadas por Instituciones o Asociaciones Civiles enfocadas en el desarrollo económico de la región, que cuenten con un predio establecido en la región de Delicias, Chihuahua, donde se puedan llevar a cabo las adecuaciones y el equipamiento para la instalación de este Centro.

**2. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**2.1.** Las propuestas deberán elaborarse en formato extenso, acompañado del formato de inscripción, el cual está disponible en la página electrónica del Instituto de Innovación y Competitividad [www.i2c.com.mx](http://www.i2c.com.mx); las propuestas deberán enviarse en físico conteniendo una memoria usb con la propuesta de manera digital y una copia impresa, acompañado del formato de inscripción, en apego al calendario de fechas de esta Convocatoria, a las oficinas del Instituto de Innovación y Competitividad, ubicadas en **Cd. Juárez**, Av. Abraham Lincoln #1320, oficinas administrativas de Gobierno edificio José Ma. Morelos “Pueblito Mexicano” segundo piso, fracc. Córdova Américas; **Chihuahua**, Av. Cuauhtémoc #1800 int. 3 edificio empresarial, col. Cuauhtémoc. En horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente.

**2.2.** Calendario

|  |  |
| --- | --- |
| Publicación de la convocatoria | 24 de noviembre 2020 |
| Periodo de recepción de solicitudes | 24 de noviembre al 4 de diciembre de 2020  (de lunes a viernes de 9:00 a 15:00)  \*no se recibirán propuestas extemporáneas. |
| Publicación de resultados | 7 al 10 de diciembre de 2020 |
| Formalización | 11 al 16 de diciembre 2020 |

**2.3.** Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal, con poder para suscribir los convenios correspondientes.

**2.4.** Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto.

**2.5.** Las propuestas deberán ejecutarse en un tiempo que no exceda los 8 meses, divididos en 2 etapas de 4 meses cada una, indicando en cada una de ellas: metas, actividades relevantes, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución. En función de su justificación, el Comité de Evaluación, podrá modificar el monto requerido para cada etapa.

**2.6.** Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal del Sujeto de Apoyo, en la cual se compromete a otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

**3. FINANCIAMIENTO, MONTO DEL APOYO Y DURACIÓN DEL PROYECTO:**

**3.1.** Se aprobarán recursos por el total de las actividades a realizar.

**3.2.** Se apoyarán los gastos indispensables para la ejecución exitosa del proyecto. No podrán financiarse ningún apoyo para sueldos y salarios, gastos administrativos, vehículos y publicidad.

**3.3.** El tiempo de ejecución del proyecto no deberá de exceder de 8 meses.

**4. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

**4.1.** Proceso de evaluación:

El Comité de Evaluación es la instancia responsable de evaluar cada una de las propuestas, y, emitir con base a las evaluaciones individuales, un dictamen de la calidad técnica de las mismas. Es el órgano responsable de la selección y aprobación de las propuestas, así como de la autorización de recursos.

**4.2.** Criterios de selección:

Las diferentes instancias involucradas en el proceso de evaluación y selección considerarán entre otros, los siguientes criterios:

a) Calidad científica y tecnológica de la propuesta, b) Contribución al desarrollo humano estatal, c) Aportación al avance del conocimiento en el área de estudio, d) Tiempo y costo de ejecución.

**5. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, MINISTRACIÓN DE RECURSOS Y EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS:**

**5.1.** El seguimiento técnico al informe de avance, al informe final y a los resultados y beneficios finales obtenidos, que servirán de base para el otorgamiento de apoyos posteriores, estará a cargo del Instituto de Innovación y Competitividad, quien se apoyará en las instancias de evaluación que se consideren convenientes.

El seguimiento financiero estará a cargo del Instituto de Innovación y Competitividad, que al igual que en el seguimiento técnico, podrá apoyarse en instancias de evaluación financieras que considere convenientes.

**5.2.** Se entregará el recurso aprobado para la primera etapa a la firma del Convenio, una vez recibido y evaluado el informe de avance tanto técnico como financiero de la primera etapa, se procederá a la segunda ministración correspondiente a la segunda etapa del proyecto.

**5.3.** Los responsables técnicos deberán emitir un informe final de los resultados del proyecto, así como de los beneficios que estos representan para el Estado de Chihuahua. Con base en estos informes se publicarán los avances y logros alcanzados, como parte del compromiso de rendición de cuentas del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Chihuahua.

**6. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

**6.1.** La información recibida será manejada con los criterios y prácticas establecidas por el Instituto de Innovación y Competitividad para asegurar la confidencialidad y su correcto manejo.

**6.2.** Los aspectos de propiedad intelectual o industrial serán definidos en los convenios específicos que se formalicen.

**7. CONSIDERACIONES GENERALES:**

**7.1.** Los miembros del Comité de Evaluación Técnica del Instituto de Innovación y Competitividad, NO podrán presentar propuestas.

**7.2.** No se someterán a evaluación propuestas cuyos responsables técnicos hayan incurrido en algún tipo de falta a los acuerdos y disposiciones señaladas en los convenios de asignación de recursos de algún instrumento de apoyo en que participa CONACYT, Instituto de Innovación y Competitividad, o de algún otro del que se haya visto beneficiado.

**8. PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS APROBADAS.**

La relación de las propuestas aprobadas por el Comité de Evaluación Técnica, serán publicadas de acuerdo al calendario de la Convocatoria, en la página electrónica del Instituto de Innovación y Competitividad.

**9. SITUACIONES NO PREVISTAS.**

Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité de Evaluación Técnica del Instituto de Innovación y Competitividad.

**10. MAYOR INFORMACIÓN.**

Para mayor información recurrir a:

**Roberto Chacón**

**Jefe de Departamento de Investigación y Desarrollo**

**Instituto de Innovación y Competitividad**

**Juárez.** Av. Abraham Lincoln 1320

Edif. José María y Morelos

Fracc. Córdova Américas, C.P. 32310

Tel. (656) 6293300 Ext. 54900

**Chihuahua.** Av. Cuauhtémoc 1800

Edif. Empresarial 3er piso

Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020

Tel. (614) 4150986

rchacon@i2c.com.mx

Link convocatoria:

https://i2c.com.mx/fondo-estatal-para-la-innovacion-fei/

Esta convocatoria se emite a los 24 días del mes de noviembre del año 2020.